MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 19 JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO Nº 5399 -E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUN 2026

E. Nº 1050-178-26

O: La renuncia al cargo de Director Provincial de Evaluación ucional del Ministerio de Educación; y

SIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma.

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Educación ada, siendo procedente disponer a su cobertura.

Por ello, y en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

RTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 25 de marzo de 2026, la renuncia presentada por Licenciada en Ciencias de la Educación, **Sara Salum, D.N.I. N° 32.877.453**, al cargo e Directora Provincial de Evaluación Institucional del Ministerio de Educación.

RTÍCULO 2°.- Desígnese, a partir del 26 de marzo de 2026, Directora de Educación Privada dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a la Licenciada en Ciencias de la Educación, **Sara Salum, D.N.I. N° 32.877.453**.

ARTÍCULO 3°.- Concédese Licencia Sin Goce de Haberes a la Licenciada en Ciencias de la Educación, Sara Salum, D.N.I. N° 32.877.453, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Salud, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 2° del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Educación y de Salud.

ARTÍCULO 5°.- Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Prof. CLAUDIA G. SORIA
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. José Rubén Manzur
Ministro de Salud
Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL

Escaneado con CamScanner